

MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA **POLICÍAS**

EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS



MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA **POLICÍAS**

EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS EN LA ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX
Av. José Pardo 601, Oficina 604, Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfono: (511) 447-8668 / Fax: (511) 243-0460
www.promsex.org

Autoras: Estefanía Simich, Soledad Arriagada

Con los aportes de: Manolo Forno, Balbina Cárdenas, Tania Romero

Corrección de estilo: Verónica Ferrari

Diseño y diagramación: Julissa Soriano

Impresión: Lettera Gráfica S.A.C.
Jr. Emilio Althaus N° 460 Lince T: 471-0700 F: 471-6164

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-12490

Primera edición, febrero de 2014
Lima, Perú
1000 ejemplares



ÍNDICE

5	PALABRAS AL CAPACITADOR/A
7	OBJETIVOS
8	I. INTRODUCCIÓN AL TALLER
11	II. ACTIVIDADES
12	ACTIVIDAD 1.- ¿CÓMO SE CONSTRUYEN LOS PARÁMETROS DE LA TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS?
16	ACTIVIDAD 2.- ¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS?
22	ACTIVIDAD 3.- ¿QUIÉNES SON LOS TRATANTES?
24	ACTIVIDAD 4.- ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS DESDE LA INSTITUCIÓN PNP
27	ACTIVIDAD 5.- CONOCIENDO LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS



PALABRAS AL CAPACITADOR/A

Estimado/a capacitador/a

Usted tiene en sus manos un módulo o guía de capacitación que le permitirá llevar adelante un taller para sus pares o serenazgos. Contiene cuatro actividades y una prueba de evaluación de entrada y salida que le permitirá saber cuánto aprendieron las personas asistentes al taller. Además, le sugerimos una actividad de presentación, aunque usted puede usar cualquier otra de su agrado.

Al inicio de cada actividad se le indicará el **tiempo** que debe dedicar en cada actividad, los **materiales** que utilizará (usted debe asegurarse de tenerlos antes de iniciar el taller) y se le dará una **sugerencia** de lo que puede usted decir al abordar cada actividad con las personas que está capacitando (hemos llamado a esta sugerencia "consigna", está redactada de forma coloquial para facilitar su comunicación con los/as asistentes al taller, pero usted puede utilizar sus propias palabras si así lo prefiere para dar las instrucciones o hacer las reflexiones en torno a cada tema). Además, se han incluido algunas **notas** al capacitador/a para guiar el adecuado desarrollo del taller.

El objetivo de este taller es incorporar el enfoque de protección y restitución de derechos humanos (en especial el derecho a la salud) a las víctimas de trata de personas en el abordaje profesional de policías y serenazgos de Madre de Dios. Para lograr este objetivo es sumamente importante su compromiso y dedicación al formarse como capacitador/a. Por ello, desde ya les agradecemos su deseo de colaborar en este proceso que nos permita ir comprendiendo, en conjunto, que de la mano con la justicia también debe ir la reparación y el cuidado de las víctimas.

El equipo de PROMSEX y Fundación ANESVAD

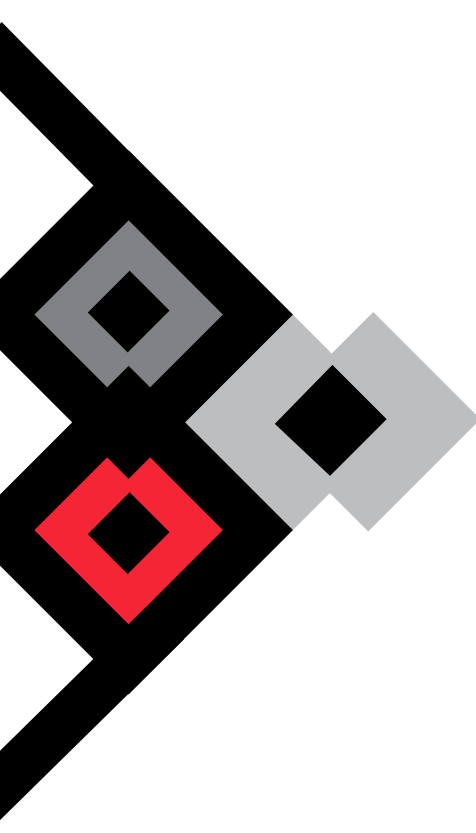


OBJETIVOS

GENERAL:

- Incorporar el enfoque de protección y restitución de derechos humanos (en especial el derecho a la salud) a las víctimas de **trata de personas** en el abordaje profesional de policías y agentes de seguridad ciudadana de Madre de Dios.

ESPECÍFICOS:

- Identificar el fenómeno de la **trata de personas** como una situación de vulneración de derechos humanos.
 - Reconocer el rol de policías y agentes de seguridad ciudadana en el proceso de protección y restitución de derechos vulnerados a las víctimas de **trata de personas** (con énfasis en el derecho a la salud).
 - Identificar las redes de derivación que se deben activar por parte de la policía y agentes de seguridad ciudadana en los casos de víctimas de **trata de personas**.
- 



I. INTRODUCCIÓN AL TALLER



OBJETIVO: realizar la presentación y evaluación de los y las asistentes al taller. Nos permitirá tener una primera idea acerca del nivel de conocimientos y expectativas de nuestros/as pares.



TIEMPO: 20 minutos.

NOTA AL CAPACITADOR/A: vamos a iniciar este proceso con una dinámica de presentación rápida, que nos permitirá conocernos y saber cuáles son las expectativas de los y las asistentes al taller.

DINÁMICA DE PRESENTACIÓN: LA TELA DE ARAÑA

TIEMPO:

10 minutos.

MATERIALES: una madeja u ovillo de lana grande.

CONSIGNA: hoy vamos a trabajar en este taller para aprender y reforzar nuestros conocimientos acerca del abordaje de la trata de personas. Lo primero que haremos será presentarnos. Para ello tengo este ovillo de lana, tomaré la punta, me presentaré y en tres palabras resumiré mis expectativas acerca de esta capacitación. Luego, se lo lanzaré a alguien para que esa persona se presente y resuma sus expectativas, así hasta que todos y todas nos hallamos presentado. Se desarrolla la actividad de presentación.

EVALUACIÓN DE ENTRADA

TIEMPO:

10 minutos.

MATERIALES: hoja con la prueba impresa, lápices.

CONSIGNA: para poder saber cuánto sabemos de la trata de personas y sus efectos en la salud de las personas les pediremos que respondan esta prueba de entrada. Es confidencial y pueden poner un seudónimo si así lo quieren. Nos tomaremos solo 10 minutos ya que es para marcar.

Se reparte la prueba y se da 10 minutos para responderla. La prueba se encuentra en el anexo 1 de este módulo.

Al retirar la hoja de prueba se comenta lo siguiente: mucho se habla últimamente de la trata de personas, sobre todo en Madre de Dios. Es un tema que está saliendo a la luz más que antes y eso hace que policías y fuerzas del orden estemos en el ojo de la opinión pública, como si fuera fácil la persecución de este delito, pero sabemos que no es fácil, por ello, enumeremos algunas de las principales dificultades que como policías tenemos para la detección, investigación y persecución de este delito.

PRINCIPALES DIFICULTADES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PERSECUCIÓN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

NOTA AL CAPACITADOR/A: esta enumeración debe ser rápida y permitirá enlazar con la actividad N° 1 que aterriza en el fenómeno de la trata de personas en Madre de Dios. Le sugerimos ir anotando en un papelote o una pizarra las ideas que vayan surgiendo. Cuando tenga unas seis dificultades anotadas pasar a la actividad N° 1.





II. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1.

¿CÓMO SE CONSTRUYEN LOS PARÁMETROS DE LA TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS?

ACTIVIDAD 2.

¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS?

ACTIVIDAD 3.

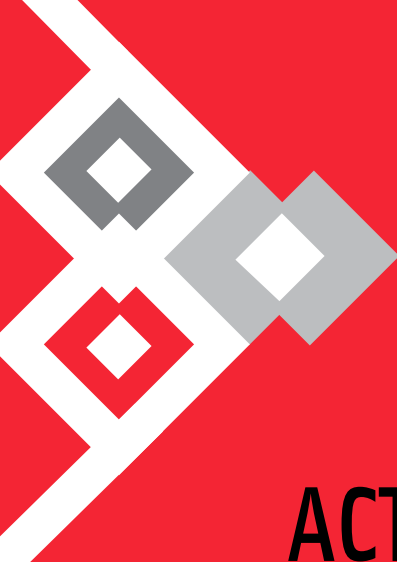
¿QUIÉNES SON LOS TRATANTES?

ACTIVIDAD 4.

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS DESDE LA INSTITUCIÓN PNP

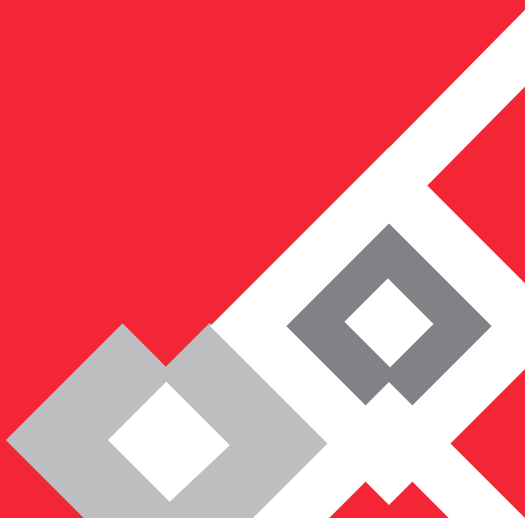
ACTIVIDAD 5.

CONOCIENDO LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS



ACTIVIDAD 1:

¿CÓMO SE CONSTRUYEN LOS PARÁMETROS DE LA TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS?

- ◆ **OBJETIVO:** contextualizar el fenómeno de la trata de personas en la forma en que se da en Madre de Dios, comprendiendo las características particulares del fenómeno en la zona.
 - ◆ **TIEMPO:** 35 minutos.
 - ◆ **MATERIALES:** módulo de capacitación, tarjetas de cartulina y plumones.
 - ◆ **CONSIGNA:** la trata de personas en Madre de Dios es un fenómeno diferente al de otros lugares, puesto que no implica, por ejemplo, el traslado de las personas de un país a otro. Pero también es diferente al fenómeno de la trata de personas en otras regiones del país. Por ello es necesario estudiar y comprender este delito de la manera en que sucede acá en nuestra región.
- 

LEEMOS:

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

La trata de personas (en adelante TdP) ha sido definida en el Protocolo de Palermo (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños) como "el proceso de captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo. En Madre de Dios, la TdP se da generalmente con fines de explotación sexual y explotación laboral.

La TdP es un delito que viola los derechos humanos de una persona, incluido el derecho a la salud, afectando la integridad física y emocional de las víctimas. Las personas son sometidas a través de engaños, violencia, amenazas u otras formas de coacción.

La TdP en Madre de Dios tiene como marco la minería informal e ilegal, las cuales generan una alta demanda de mano de obra, tanto para el trabajo extractivo como para las actividades de servicios aledaños que se brindan alrededor de esta actividad: restaurantes, cantinas, prostíbulos y otros que se brindan dentro de la informalidad absoluta, con ausencia total de derechos laborales. Las personas son atraídas e involucradas a las situaciones de TdP a través de la promesa de ganar algún dinero y salir de la pobreza o de ambientes con violencia en los cuales se han desarrollado.

De este modo, la TdP implica, al menos, "captación", "recepción" y "explotación" de un sujeto mediante el uso de la fuerza o coacción con fines de explotación.

En Madre de Dios, la explotación del oro es un fenómeno que desde hace algunos años viene generando una intensa migración a la zona. Existe en el lugar una gran cantidad de personas que están involucradas en el tema de explotación del mineral y de actividades de soporte, actividades que se realizan sin ningún orden legal ni técnico, puesto que los mineros se van ubicando en el territorio conforme pueden.

Personas esclavizadas directamente en la extracción de oro: se trata, por lo general, de adolescentes hombres muy jóvenes, que son captados para trabajar extrayendo el oro. Estas personas son captadas por los enganchadores o los dueños de las minas o dragas, instalados en pequeños campamentos ubicados al margen del río. Estos adolescentes usualmente no tienen ninguna calificación, les pagan muy poco o no les pagan nada y son obligados a trabajar por largas horas, en muy malas condiciones y con alimentación precaria.

Personas esclavizadas para las actividades de soporte: se trata generalmente de niñas/os, adolescentes y mujeres que son contactadas para trabajar como cocineras, ayudantes de servicios (vendedoras), pero generalmente terminan siendo explotadas sexualmente en los llamados "prostibares".

TRABAJO PRÁCTICO:

Los y las participantes se enumeran del 1 al 5, luego todas las personas se agrupan de acuerdo con el número que les tocó (todos los N° 1, todos los N° 2, etc.) formando cinco grupos. Se entrega a cada participante dos tarjetas de cartulina y un plumón. A cada grupo se le asignará una pregunta que se debe responder en la cartulina (una idea en cada tarjeta), el capacitador/a reúne todas las tarjetas y las organiza bajo la pregunta escrita, para formar un tablero que debe quedar de la siguiente forma:

PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5
Respuesta 1	Respuesta 1	Respuesta 1	Respuesta 1	Respuesta 1
Respuesta 2	Respuesta 2	Respuesta 2	Respuesta 2	Respuesta 2
Respuesta 3	Respuesta 3	Respuesta 3	Respuesta 3	Respuesta 3
Respuesta 4	Respuesta 4	Respuesta 4	Respuesta 4	Respuesta 4
Respuesta 5	Respuesta 5	Respuesta 5	Respuesta 5	Respuesta 5

PREGUNTAS:

- 1) ¿Por qué la minería ilegal en Madre de Dios genera casos de TdP?
- 2) ¿Qué personas son más vulnerables a ser víctimas de TdP y por qué?
- 3) ¿Cuál es la situación de las mujeres que trabajan en los prostibares?
- 4) ¿Qué herramientas necesitaría como policía/sereno para ayudar a las víctimas de TdP?
- 5) ¿De dónde provienen las víctimas de TdP, cómo las traen?

NOTA AL CAPACITADOR/A: una vez que está armado el tablero se leen las respuestas por cada pregunta, eliminando las que se repiten. En este momento es bueno resumir una o dos ideas centrales por cada pregunta.

CONSIGNA: (luego del resumen del ejercicio anterior) nosotros, que estamos en el campo día a día, sabemos muchas cosas acerca de qué es lo que pasa en La Pampa y en los prostibares con las chicas que son llevadas allá. Durante el desarrollo de este taller iremos descubriendo que tal vez nuestras ideas, nuestras preocupaciones, son las mismas de las de otros y otras colegas, por ello, toda la información que ustedes tengan para complementar lo que aquí vayamos discutiendo es muy importante. Leeremos ahora acerca de cómo se efectiviza la TdP en Madre de Dios.

LEEMOS:

EL PROCESO DE LA TRATA DE PERSONAS (TDP) EN MADRE DE DIOS

El proceso de la TdP en Madre de Dios se presenta con fines de explotación sexual y laboral en zonas de minería ilegal, y comienza con el reclutamiento de víctimas en diferentes regiones del país. La gran mayoría de víctimas son captadas en sus lugares de origen a través de anuncios de ofertas de trabajo o agencias de trabajo falsas. También existen casos en que las víctimas son secuestradas en sus lugares de origen, son ofrecidas por sus familiares o son captadas por amigos de su misma edad. Es importante reconocer que las personas víctimas de TdP son usualmente engañadas y puestas en situaciones de vulnerabilidad.

Una vez que la víctima es captada y trasladada, los documentos de la víctima son retenidos por los tratantes, quienes les otorgan un documento falso o simplemente aducen que este está en trámite hasta que lleguen a su destino. El proceso del traslado usualmente puede ser lento y antes de su llegada a Madre de Dios las víctimas pueden ser victimizadas en el camino (por ejemplo, pueden ser víctimas de violación o se les habrá desarraigado de sus familiares, quitándoles toda oportunidad de comunicación). A su llegada a la ciudad de Madre de Dios, las víctimas suelen ser transportadas a los campos mineros donde pueden ser captadas, vendidas y acogidas, en el caso de adolescentes hombres por algún dueño de mina o en el caso de las niñas y adolescentes son entregadas a los dueños/as de bares para la explotación sexual o para el trabajo que se les asigne.

CAPTACIÓN → TRANSPORTE → TRASLADO → ACOGIDA

La coerción, amenazas y violencia son usadas como mecanismos de control y poder frente a las víctimas de TdP. El abuso psicológico hacia las víctimas eventualmente termina haciendo que las víctimas sean dependientes de los tratantes para alimentarse, vestirse y tener un techo. La movilidad de la víctima de TdP es restringida y no se les permite ir a ningún lugar sin vigilancia.

La esclavitud a la que son forzadas atenta contra su integridad física, psicológica y emocional. Estas víctimas no son solamente transportadas de un lugar a otro, sino que son aisladas de sus nuevas comunidades y de sus familias.



ACTIVIDAD 2: ¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS?



OBJETIVO: identificar las principales características de las víctimas desde un enfoque de género, comprendiendo la importancia de la restitución de derechos a la víctima.



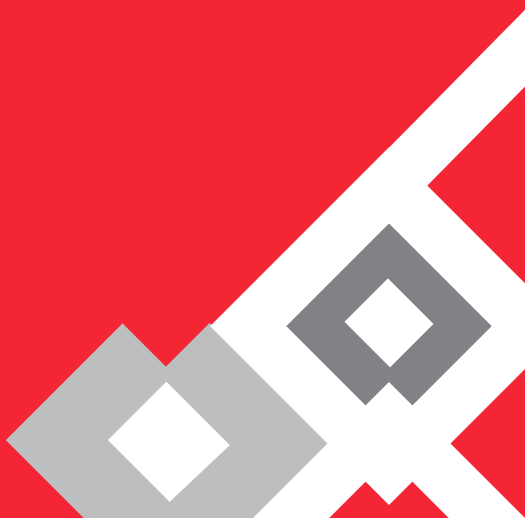
TIEMPO: 45 minutos.



MATERIALES: Guía de capacitación, papelote y plumones.



EJERCICIO: a continuación se presentarán varias afirmaciones acerca de las víctimas de TdP y sus contextos. Los y las participantes indicarán si es verdadera o falsa según sus creencias. Una vez que cada persona ha respondido, el capacitador/a leerá cada afirmación y responderán en grupo.



MARQUE VERDADERO O FALSO

_____ Muchas mujeres denuncian TdP para no ser juzgadas por otros delitos o porque son cómplices.

_____ Las víctimas de TdP son principalmente de Madre de Dios.

_____ Las víctimas de TdP vienen de ciudades de la sierra.

_____ Las víctimas de TdP a veces se comportan como si estuvieran de acuerdo con estar en esa condición y defienden a sus tratantes.

_____ Si una víctima de TdP defiende a su tratante no se puede hacer nada más.

_____ Hay chicas que se las saben "por libro" y se hacen las víctimas, pero no lo son.

CONSIGNA: a veces la recurrencia de ciertos hechos o la falta de profundización en temas como la violencia, los estereotipos de género, etc., nos hacen pensar que todos los casos son iguales, y que las conductas "típicas" son lo único importante. Sin embargo, detrás de cada caso de trata de personas hay una historia de una mujer o un hombre (por lo general menores de edad) que ha sufrido el engaño, la violencia y la soledad. Por eso es bueno que miremos a cada persona comprendiendo que su historia es diferente a las otras, pero con ciertos elementos comunes, cuya identificación nos permitirá ayudarlas.

LEEMOS:

LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS

Las víctimas de TdP con fines de **explotación sexual** en Madre de Dios son mujeres, niñas y adolescentes de todas las edades y con un nivel bajo de educación. Las víctimas de **explotación laboral** son principalmente adolescentes varones. La mayoría de las víctimas son de procedencia andina, de departamentos con niveles de pobreza y alto abandono escolar como Arequipa, Puno y Cusco.

Las víctimas de TdP provienen de contextos de vulnerabilidad, esto implica que muchas veces viven en contextos de pobreza, violencia familiar y/o violencia sexual. Estas condiciones facilitan que caigan en el engaño por la necesidad que tienen de contar con mejores condiciones económicas o por huir de sus hogares.

IMPORTANTE: muchas de las víctimas se encuentran en la etapa de vida ADOLESCENTE. Esta etapa se caracteriza porque se desarrolla la identidad de la persona. En este proceso muchas veces los y las adolescentes se alejan de los patrones de crianza de su familia y tienden a identificarse con los valores de sus pares. En condiciones de vulnerabilidad, pobreza y violencia, un/a adolescente puede tomar riesgos con relativa facilidad. Todos estos elementos los pueden convertir en potenciales víctimas de tratantes.

Es importante recordar que las víctimas han sido forzadas, a través de la coerción, a participar en actos sexuales o trabajo forzado sin su consentimiento y que están privadas de su libertad. Es probable que las consecuencias de esta experiencia permanezcan presentes por muchos años en la vida de las víctimas.

El trauma de haber sido sometido a la violencia por un periodo prolongado puede provocar trastornos mentales, así como puede causar depresión, desesperación, angustia, adicción o, en algunos casos, psicosis.

Como reacción a las experiencias vividas, las víctimas desarrollan estrategias de supervivencia para poder sobrellevar el trauma producido, entre las cuales se encuentran:

- **Evitar más violencia volviéndose sumisa y haciendo caso de lo que el tratante le pida.** En este caso la víctima hará lo que pueda para complacer a los clientes y así producir más dinero para el tratante.
- **Identificación con el tratante o síndrome de Estocolmo:** en realidad no es propiamente un síndrome psicológico, pero se ha descrito como una reacción en las víctimas de secuestro o TdP. La víctima vive una situación en que es tratada como una mercancía y poco a poco se va despersonalizando. En ese momento la víctima comienza a identificarse con las conductas y deseos del/a tratante y a asumir su propia conducta como una continuación de las motivaciones del/a tratante.
- Como consecuencia de la violencia y el abuso durante mucho tiempo, la víctima comienza a ser **insensible a lo que le pasa** (se evade de la realidad para no sufrir y pierde contacto con sus propias emociones), de manera que se pierde a sí misma alejándose de sus emociones y pensamientos y solamente existiendo.

Es importante reconocer todas estas características pues después del trauma prolongado las víctimas pueden ser hostiles ante el agente que les brinda asistencia, también pueden estar desorientadas o no recordar lo sucedido, haciendo que la labor de cooperación con las autoridades, restauración de derechos y reintegración social sean procesos que puedan tomar mucho tiempo.

En la región Madre de Dios, las víctimas de TdP con fines de explotación sexual se encuentran en bares o prostibares localizados en los campos mineros esparcidos por toda la región en zonas de extracción a lo largo del río Madre de Dios al pie de la carretera Interoceánica. Estos locales están abiertos las 24 horas al día y las mujeres son obligadas a cumplir con 12 horas corridas de trabajo sin descanso. Cuando no se encuentran trabajando, las mujeres están constantemente privadas de su libertad, encerradas en habitaciones bajo estricta vigilancia. De la misma manera, las víctimas de TdP con fines de explotación laboral viven en campos mineros y son constantemente supervisadas y forzadas a cumplir con largos horarios de trabajo (de 24 horas de trabajo por 24 de descanso) sin ninguna remuneración económica o con una remuneración que apenas alcanza para costear los altos costos de mantención en la zona.

EJERCICIO: los y las participantes leen el siguiente caso y contestan las preguntas.

El caso de Lilian¹

Antecedentes de la denuncia policial: El 20 de agosto de 2012, la ciudadana Mónica Muñoz Becerra presentó una denuncia de parte ante la División de Investigación contra la Trata de Personas de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, señalando que el día 9 de julio del año 2012, en la ciudad de Huancayo, su hermana menor Lilian Muñoz Becerra, de 17 años, vio un anuncio de trabajo para señoritas al que llamó y donde le indicaron que acudiera a la esquina de la botica “El Ángel” en el centro de la ciudad para la entrevista de trabajo. Lilian acudió a dicho lugar y desde ese día no la volvieron a ver ni se comunicaron con ella. El día 30 de setiembre de 2013 Mónica recibió un mensaje de Lilian a través de su Facebook pidiéndole por favor que le depositaran al Banco de la Nación la suma de trecientos nuevos soles a nombre de Mario Huamani, dinero que le serviría para poder fugarse del lugar donde se encontraba en cautiverio. Su hermana dudó, pero de todos modos se prestó la suma de doscientos nuevos soles para enviárselos. Lilian, en compañía de otra víctima, logró fugarse del pueblo de Mazuco con destino a la ciudad de Lima gracias a unos transportistas con quienes Mario Huamani había negociado, llegando el día 9 de octubre de 2013. Una vez en Lima se presentó a la Unidad Especializada en Trata de Personas dos días después de su arribo, en compañía de su hermana Mónica Muñoz Becerra. Por tal razón, mediante Resolución Fiscal se procedió a abrir investigación preliminar, por el término de noventa días, contra los miembros de una presunta organización criminal y los que resulten responsables, que se dedicaría al delito contra la libertad –trata de personas, en la modalidad de explotación sexual y laboral– habiéndose autorizado a la División de Investigación de Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la DIRINCRI-PNP a realizar una exhaustiva investigación.

El relato de Mónica: “Primero me preguntaron cómo era Lilian, yo les conté que era desordenada, no le gustaba estudiar. Había abandonado la secundaria a los 14 años y por eso quería trabajar, yo tengo dos hijos chicos y tenía que ver por ellos, además, mi marido siempre la andaba mirando y a mí me tenía bien preocupada que no se fuera a meter con él, por eso la mandé a buscar trabajo, pero nunca pensé que le iba a pasar esto. Nosotras somos solas desde que mi mamá murió de cáncer... Al final los policías no me hicieron caso, yo les dije ‘tengo el número de teléfono al que mi hermana se comunicó’, pero nada, me dijeron que mi hermana se había escapado, que así eran las jóvenes ahora, no querían estudiar, querían dinero fácil y aceptan trabajos en bares o de prostitutas, que ellos nada podían hacer para sacarlas contra su voluntad”.

El relato de Lilian: “Cuando llegué al centro para la entrevista de trabajo había una chica un poco mayor que yo, me dijo que se llamaba Teresa. Ella me dijo que teníamos que ir al restaurante para la entrevista de trabajo, pero como era en una parte nueva de la ciudad me había venido a buscar,

¹ Los casos mostrados son ficticios, pero se basan en historias reales que han sido recopiladas en el estudio desarrollado por PROMSEX y en investigaciones de otras ONG como CHS Alternativo.

así que llamó a un taxi que estaba parado en la esquina. Nos subimos y pasó un rato largo y nunca llegábamos, al final empezamos a salir de la ciudad y yo ahí me asusté y empecé a gritarle, pero Teresa me dijo: ‘El trabajo no es en Huancayo, es en otra ciudad. No seas tonta, vas a ganar bien y te va a cambiar la vida, pero si haces una sonsera, Mikel te va a cuadrar, no te conviene’. Al final, después de tres días llegamos a una casita de pura estera, donde me recibió una mujer gorda que se llamaba Erminia, tía Erminia me dijo que la llamara. Me explicó que iba a trabajar ahí en su bar, pero que el viaje de tres días era muy caro y que lo tenía que pagar y también tenía que pagar mi cuarto donde iba a dormir, al final nunca alcancé a pagarle todo lo que le debía. Me turnaba con otra chica un poco mayor, Joscelin, para atender las mesas y estar con los hombres. El baño y la comida estaban con llave y para todo tenía que pedir permiso”.

“Yo tenía miedo de escapar porque estábamos en el prostibar bien vigiladas, pero un día me llevaron al centro de salud porque me había rebanado el talón con una lata y se me había infectado la herida, ya tenía fiebre y no podía pisar, me caía de lo débil que estaba. Como estaba con una herida infectada que me había pasado a la sangre me tenían que hacer una limpieza del pie y me mandaron a Madre de Dios. Ese día le conté a la enfermera que me atendió que me tenían presa y que me obligaban a estar con los hombres. Ella fue muy buena y con su hermano me ayudaron a mandar un mensaje a mi hermana y me ayudaron a recoger la plata en el banco. Al día siguiente fuimos a la policía con mi amiga Joscelin, pero me dijeron que tal vez yo también era de la mafia de los tratantes y que no los engañara... a mí me dio rabia y me escapé de la comisaría. Al final me pude venir a Lima con un camionero, pero tuve que estar con él para pagar mi viaje, porque me dijo que la plata que tenía no me alcanzaba”.

REFLEXIONAMOS EN GRUPO A PARTIR DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1) El caso de Lilian ¿es un caso de TdP? ¿Por qué?
- 2) Identifique los elementos centrales: captación, transporte, traslado, acogida. Subraye en el caso y los relatos cada parte.
- 3) ¿Identifica usted conductas de discriminación en la actuación de los policías? ¿En qué parte del caso o del relato?
- 4) ¿Cuáles son las malas prácticas que usted puede identificar en la conducta de los policías?
- 5) ¿Considera que en este caso una articulación entre el sector policial/judicial y los centros de salud sería buena para la detección de casos? ¿Por qué?

NOTA AL CAPACITADOR/A: se pide a un/a asistente que anote en una pizarra o papelote las principales respuestas dadas por el grupo. Al final, el capacitador/a lee las respuestas y hace un resumen.

CONSIGNA: es importante reconocer que en la conducta de muchas autoridades prevalecen prejuicios marcados por una visión estereotipada de las mujeres. En las relaciones sociales constituidas en torno al sexo/sexualidad, más allá de las diferencias entre las personas existen desigualdades entre hombres y mujeres (desigualdades de género), estas desigualdades tiñen las interacciones de hombres y mujeres generando situaciones de discriminación. Leamos la importante nota a continuación (le pide a un/a integrante que lea el contenido del siguiente recuadro).

IMPORTANTE: en los delitos de TdP con fines de explotación sexual, como en cualquier delito de violencia sexual, es necesario tener un adecuado enfoque de género porque existen prejuicios en cuanto a la estigmatización que padecen las mujeres, por un lado como sexo "débil" y, por otro lado, porque hay quienes piensan que las mujeres son culpables de la conducta del agresor simplemente por usar determinado tipo de ropa ("si es sexy" o "estaba vestida de forma provocativa"), por estar en determinados lugares ("entró a un bar sola") o simplemente "porque estaba fuera de su casa a altas horas de la noche", concluyéndose inadecuadamente que "ella se lo buscó", es decir, que la agresión sexual se produjo por su provocación, situación que resulta inaceptable.²

CONSIGNA: en los casos de TdP concurren una serie de delitos que implican la afectación a los derechos fundamentales de la víctima. Es importante que comprendamos que nuestra labor en articulación con el sector justicia, salud y educación permitirá que los derechos de esa persona sean restituidos, solo así nuestro trabajo tendrá sentido.

Es importante entender que no existe un tipo específico de tratante y que este puede ser llamado de diferentes maneras dependiendo del momento del proceso de la TdP en que se encuentra la víctima.

- Reclutador
- Vendedor de la víctima de TdP
- Comprador de la víctima de TdP
- Transportador
- Cliente
- Mujeres tratantes
- Dueños de prostibares
- Padres y madres que venden a sus hijas

² Ministerio Público de Panamá. "Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual". Disponible en: <http://www.ministeriopublico.gob.pa/minpub/Portals/0/Proyectos/110712/PDelitos%20contra%20la%20Libertad%20e%20Integridad%20Sexual.pdf>

ACTIVIDAD 3:

¿QUIÉNES SON LOS TRATANTES?



OBJETIVO: identificar las principales acciones que desarrollan los/as tratantes.



TIEMPO: 25 minutos.



MATERIALES: guía de capacitación.



LEEMOS:

LOS TRATANTES EN MADRE DE DIOS

Los tratantes de la región Madre de Dios proceden, por lo general, de los mismos lugares de origen que las víctimas. Es muy común que después de captar y trasladar a las víctimas, ellos(as) vuelvan a sus lugares de origen para continuar su búsqueda de nuevas víctimas. Es común también que las tratantes que participan en la captación sean mujeres, ya que logran inspirar confianza en sus lugares de origen para poder captar más víctimas.

Los tratantes en la región Madre de Dios son identificados como parte de redes informales de personas que operan dentro de redes limitadas. Existen evidencias³ en el Perú en torno a una modalidad de TdP en que la familia es agente directo del proceso de transacción con las víctimas de TdP. Los padres/madres venden o usan a sus hijos(as) para obtener ganancias económicas. En estos casos la víctima sale de su hogar a los centros donde son explotadas sexualmente durante las vacaciones y regresan a sus hogares luego de cumplir con el periodo de tiempo pactado. En estos casos, la familia es quien recibe las remuneraciones por la explotación laboral o sexual de las víctimas, que generalmente son menores de edad.

La TdP necesita del engaño como gatillador del proceso, por ello, los y las tratantes suelen ser personas que inspiran confianza. Así, es necesario que al momento de identificar a una víctima de trata para ayudarla, comprendamos que él o la tratante fue, en su momento, una persona confiable por lo que no hay que estigmatizar a la víctima por haber caído en el engaño. Sin embargo, muchas víctimas de trata luego son promovidas para ser reclutadoras haciéndose parte de la asociación criminal. Es importante, en este caso, disponer de tiempo para evaluar las condiciones de libertad de acción de las personas para evaluar adecuadamente y llevar la investigación lo mejor posible.

EJERCICIO: PSICODRAMA

Se le pide a dos voluntarios/as que salgan al frente. Si nadie se ofrece, escoger dos números de la lista de asistencia para seleccionar a dos personas. Una de las personas será jefe y la otra el empleado. La persona que tiene el rol de jefe le dará instrucciones al sumiso/a:

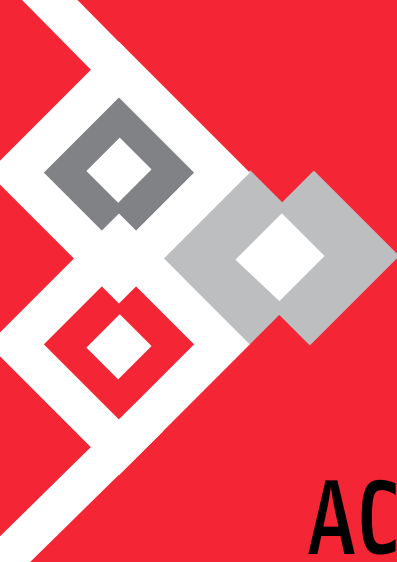
- Salte con los pies juntos como un conejo.
- Haga la imitación de que recoge flores y luego las huele.
- Haga un paso de baile, etc. (Las órdenes deben ser un poco ridículas, la idea es que sea difícil vencer el temor al ridículo para realizarlo. A la persona que hace de empleado se le advertirá en secreto que siga el juego porque luego podrá él/ella asumir el papel de jefe).

Luego de seis instrucciones se intercambiarán los roles y se repite el ejercicio. Entonces el/la capacitador/a señalará lo siguiente:

CONSIGNA: ahora les pediremos a nuestros “actores” que nos cuenten cómo se sintieron cuando tenían que seguir las instrucciones (escuchamos a los/as participantes), ahora nos contarán cómo se sintieron cuando dieron las instrucciones. ¿Cuándo se sintieron más cómodos, al dar instrucciones o al seguirlas? ¿Qué fue más fácil?

NOTA AL CAPACITADOR/A: se invita a reflexionar acerca de cómo las personas tratadas se convierten en objetos comercializables. La TdP es una forma de utilizar el cuerpo o la fuerza productiva de otro/a para lucrar en el beneficio propio de los /as tratantes, los que se deshumanizan a través de la comisión de este grave delito. Sin embargo, la TdP ocurre cada vez más porque implica dinero fácil para los delincuentes, por ello, es importante que pensemos en nuevas formas de prevenir, perseguir y sancionar a estos delincuentes, pero sin olvidar la protección de las víctimas.

³ Mujica, Jaris. Microeconomías de la explotación sexual y de la trata de niñas y adolescentes en la Amazonía peruana. Una etnografía en los aserraderos y los puertos fluviales de Pucallpa <http://promsex.org/images/documentos/MicroeconomiasExplotacionSexualJarisMujica.pdf>



ACTIVIDAD 4: ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS DESDE LA INSTITUCIÓN PNP



OBJETIVO: Lograr que cada participante reflexione e incorpore en su labor que viene realizando el promover el respeto a los Derechos Humanos, en especial cuando está frente a una víctima de trata de personas.



TIEMPO: 25 minutos.

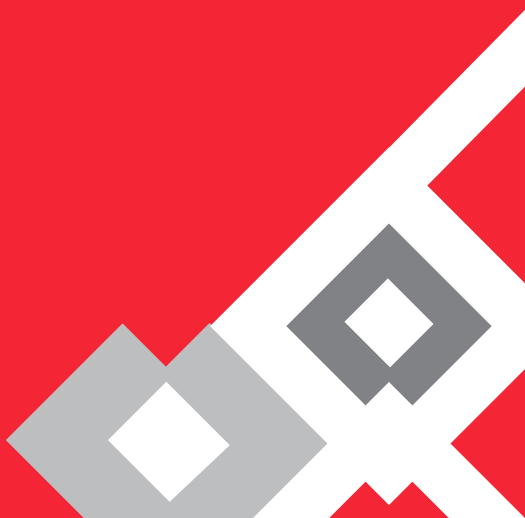


MATERIALES: guías de capacitación, papelotes y tarjetas de cartulina



CONSIGNA:

Para poder sensibilizar los acercaremos al tema con una dinámica o recordando la anterior dinámica (psicodrama) para introducir que los Derechos Humanos son considerados indispensables para una vida digna y se basan en el respeto a la dignidad, la libertad y el valor intrínseco de cada uno y el reconocimiento de que toda persona es titular de derechos inherentes a todos los seres humanos.



Nos acercamos al tema diciéndoles que las personas dejamos de ser beneficiarios para ser considerados⁴ "Titulares de Derechos" y el Estado deja de ser solo un proveedor de servicios para ser "Titular de Obligaciones". Esto requiere que desarrollemos capacidades para hacer exigibles los derechos, por un lado, y para cumplir con las obligaciones, por el otro. Además, debemos de tener presente que los Derechos Humanos son universales e inalienables, es decir, exclusivos por nuestra condición de seres humanos.

Consideramos un espacio para responder algunas dudas que podrían tener los participantes, luego les presentamos las siguientes preguntas:

1. **¿Cuáles son los derechos que estarán afectados en una persona víctima de trata de personas?**
2. **¿Conoces o recuerdas los principios básicos a tomar en cuenta en la intervención y atención a las víctimas de trata de personas?**

Recogemos en un papelote todas las opiniones y luego, utilizando las opiniones certeras, les presentamos el siguiente cuadro:

DERECHOS HUMANOS AFECTADOS POR LA TRATA DE PERSONAS⁵:

DERECHO A UNA VIDA DIGNA

- Derecho a la seguridad de la persona.
- Derecho de acceso a la justicia, igualdad ante los tribunales a un juicio imparcial (derecho a la reparación /asistencia y protección a las víctimas).
- Derecho al trabajo digno, justo y seguro (no ser sometido a la esclavitud, servidumbre, trabajos forzados o en condición de esclavitud).
- Derecho a la libertad (de reunión, circulación, de ser escuchada, etc.).
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho a la educación.
- Derecho al acceso a los servicios de salud.
- Derecho a no ser discriminado por ninguna razón.
- Derecho a no ser objeto de violencia por motivo de género.
- Derecho a no ser sometido a torturas, penas crueles inhumanas o degradantes.
- Derecho a una calidad de vida.

⁴ Formulación de Políticas Públicas y Proyectos de Desarrollo: Guía para aplicar el enfoque basado en derechos humanos. 2013.


⁵ Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de Trata de Personas por parte de la Policía Nacional del Perú. Lima, 2013.

Con relación a la segunda pregunta les decimos:

PRINCIPIOS A SER CONSIDERADOS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN⁶

- a) Primacía de los derechos humanos: Los derechos humanos de las personas es el centro de toda labor para prevenir, proteger y combatir la trata de personas, el Estado tiene la obligación proteger y brindar una asistencia integral, incluida el acceso a la salud para todas las y la víctimas de trata de personas.
- b) Principio de no discriminación. El Estado garantiza que las víctimas de trata de personas no sean discriminadas. Se debe tomar especial atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes debido a que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia.
- c) Perspectiva de género: permite reconocer que, en los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, las mujeres se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, explicando la alta incidencia de este delito en contra de ellas. Con este principio se debe prever y prestar atención a las necesidades específicas de cada mujer, niña o adolescente víctima de trata de personas.
- d) Protección integral de la víctima de trata de personas: el Estado velará por la protección y asistencia integral de la víctima que incluya, como mínimo, la repatriación segura, alojamiento transitorio, asistencia médica, psicológica, social y legal, mecanismos de inserción social y las demás medidas previstas en la Ley N° 27378, Ley que establece beneficios por colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada.
- e) Interés superior del niño y adolescente: estará consagrado a las acciones que adopten los organismos gubernamentales o no gubernamentales, priorizando el interés y derechos del niño y adolescente en aquellos delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de los que sean víctimas.
- f) Información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia: las autoridades, funcionarios y servidores públicos, y los organismos no gubernamentales que brinden asistencia a las víctimas del delito de trata de personas, informarán a estas acerca de los derechos que les corresponden, los alcances de la asistencia integral, y los beneficios e implicancias de los procedimientos que deriven de su situación.
- g) Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad: bajo responsabilidad administrativa, civil o penal, se mantendrá en reserva y privacidad la identidad de la víctima y se preservará la confidencialidad de las actuaciones policiales, fiscales y judiciales relativas al caso; así como, el respeto a la información resultante de las entrevistas sociales, psicológicas o historias médicas que se generen, quedando prohibida la difusión de la identidad e imagen de la víctima a través de cualquier medio de difusión o comunicación.

⁶ Reglamento de la Ley N° 28950.



ACTIVIDAD 5: CONOCIENDO LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS



OBJETIVO: identificar la afectación de la salud en las víctimas de TdP como un problema necesario de atender, activando las adecuadas rutas de derivación de las víctimas.



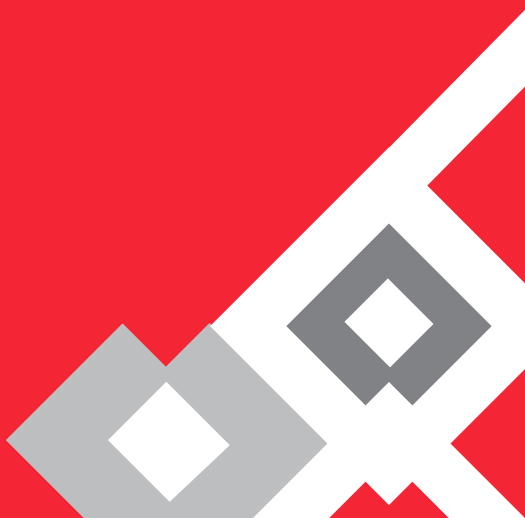
TIEMPO: 35 minutos.



MATERIALES: guía de capacitación, papelotes y plumones.



CONSIGNA: como hemos venido revisando, las víctimas de trata son personas a las que se han vulnerado sus derechos fundamentales. La policía, como parte importante del sistema social, tiene un mandato de protección hacia las víctimas que debe cumplir. En este sentido, uno de los aspectos importantes que se ha venido dejando de lado es la adecuada coordinación entre los sectores (justicia, salud, educación, etc.) para prever la adecuada protección de las víctimas.



Esta protección incluye el acceso a la salud para las víctimas, pues haber vivido condiciones de TdP genera graves consecuencias en la salud física, psicológica y social de estas personas, que necesitan de la correcta acción del Estado para empezar a sanar.

Por ello, si bien la persecución de los tratantes es un tema sumamente importante, debemos ver a las víctimas como algo más que un testigo para la identificación de los/as delincuentes. Detrás de cada víctima hay un sistema que ha fallado sistemáticamente, en nuestras manos está empezar a restituir sus derechos.

La afectación de la salud en las víctimas de TdP: si bien no podemos establecer un perfil sanitario de las personas que han sufrido trata de personas, existen algunos riesgos y consecuencias probables. Así, cuando las víctimas son recuperadas notarán o manifestarán que presentan algunas o muchas de las molestias descritas en el cuadro, y estas deberían ser atendidas inmediatamente por el sector salud; no debemos de confundir que la atención que se realiza en el médico legista tiene otra finalidad y la atención en los servicios de salud es justamente para recuperar o restablecer la salud de la víctima, por ello son dos atenciones diferentes.

Por otro lado, lo descrito en el primer cuadro son algunas de las consecuencias que pueden ser reconocidas cuando se está frente a una víctima de trata, pues más allá de esto, existen otras consecuencias físicas y mentales más profundas que requieren de una atención especializada. Los primeros momentos en donde un miembro de la PNP está realizando la respectiva actividad, este debe tenerlo presente para derivar o proporcionar la presencia del prestador/proveedor de salud, así, el respeto a los derechos humanos se hará efectivo y no estaremos colaborando en afectar algunos de sus derechos vistos anteriormente.

Para conocimiento y evitar la revictimización o continuar en la afectación del derecho a una vida digna y el derecho a la salud, presentamos en el cuadro 2 y 3 las otras consecuencias que podrían encontrarse. Estas deben ser atendidas por el personal de salud capacitado.

REVISEMOS:

CUADRO 1: SÍNTOMAS Y MALESTARES MÁS FRECUENTES EN LA SALUD⁷

Dolor de cabeza	Dolores de espalda
Fatiga/debilidad/ agotamiento en algunas personas	Pérdida de la memoria
Náuseas	Dolores abdominales
Malestares dentales	Insomnio o trastorno del sueño
Evade la realidad en la que se encuentra	

⁷ Cuidados para la salud y la trata de personas. Guía para proveedores de salud. OIM- 2012. LSHTM Escuela de Londres para la higiene y medicina tropical. UN: GIFT Iniciativa global para la lucha contra la trata de personas de las Naciones Unidas.

CUADRO 2: SOBRE RIESGOS DE LA SALUD Y CONSECUENCIAS PROBABLES

RIESGOS DE SALUD	CONSECUENCIAS PROBABLES
FÍSICOS	DESDE DOLORES DE CABEZA HASTA LA MUERTE, INCLUYENDO TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA LOCALIDAD, COMO TBC, DENGUE, ETC.
<ul style="list-style-type: none"> • Abuso físico y privaciones 	Problemas físicos de salud desde contusiones, cortaduras, quemaduras y fracturas a la muerte. Problemas en la piel como dermatosis, infecciones gastrointestinales. Problemas de espalda, cuello y articulaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Explotación económica Servidumbre por deudas, ajuste de cuentas engañoso 	Desnutrición, falta de control ambiental. Mala higiene, riesgos a la hora de saldar deudas, falta de fondos para pagar cualquier tipo de cuidado necesario.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSECUENCIAS PROBABLES
	DESDE UNA INFECCIÓN GENITAL HASTA SECUELAS EN EL APARATO REPRODUCTOR Y MUERTE.
<ul style="list-style-type: none"> • Abuso sexual 	Enfermedades de transmisión sexual (incluyendo el VIH), enfermedad inflamatoria pélvica, esterilidad, fistulas vaginales, embarazo no deseado, abortos riesgosos, muerte.

SALUD MENTAL	CONSECUENCIAS PROBABLES
	DESDE UN SIMPLE DOLOR DE CABEZA HASTA LA DEPENDENCIA A DROGAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas, intimidación, abuso 	Problemas de salud mental como pensamientos e intentos suicidas, depresión, ansiedad, hostilidad, recuerdos repentinos de su experiencia y el volver a experimentar síntomas.
<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones sociales, manipulación y abuso emocional 	Angustia psicológica e incapacidad de acceso a cualquier tipo de cuidado.
<ul style="list-style-type: none"> • Abuso de sustancias. Drogas (legales e ilegales), alcohol 	Sobredosis de medicamentosa, alcoholismo, drogadicción o tabaquismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad legal. Actividades ilegales forzadas, confiscación de documentos 	Dudas o restricciones para acceder a los servicios necesarios que pueden conllevar al deterioro de la salud y la exacerbación de sus condiciones.

CUADRO 3: RIESGOS DE SALUD POR LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y SUS CONSECUENCIAS

INDUSTRIAS	RIESGOS DE SALUD DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL	CONSECUENCIAS EN LA SALUD
Construcción	Malas condiciones de salubridad, ventilación y nutrición	Cansancio
Manufactura (textiles, metal, madera)	Falta de sueño, largas horas de trabajo	Desnutrición
Industria pesquera y pesquerías	Actividades con movimientos repetitivos, por ejemplo movimientos de espalda, carga	Deshidratación
Agricultura	Falta de capacitación para el uso de equipo de alto riesgo o pesado	Síndromes causados por movimientos repetitivos, tensiones musculares, insolación o estrés, hipotermia, congelación
Servidumbre doméstica	Peligros químicos	Síndromes causados por movimientos repetitivos, por ejemplo, problemas de espalda, cuello y articulaciones
Trabajo de mina y/o canteras	Falta/ningún equipo de protección personal, por ejemplo, sombreros, cascos, guantes, gafas de protección	Lesiones accidentales, por ejemplo, amputaciones, fracturas y contusiones
Procesamiento de alimentos	Estrés causado por exceso de calor o frío	Problemas respiratorios, cáncer pulmonar, contaminación por exposición a endoxinas o asbestos
Silvicultura	Contaminantes transportados por el aire, por ejemplo, gases, polvo, partículas	Infecciones, enfermedades y cáncer de la piel, dermatosis ocupacional
Cuero y tinturado	Contaminantes bacterianos, por ejemplo, agua, comida, tierra	Infecciones gastrointestinales (relacionadas al consumo de agua y alimentación)
Tejido de alfombras		
Ganadería		

CONSIGNA: muchas veces los y las policías (u otra fuerza de seguridad privada) seremos las primeras personas que tengan contacto con la víctima, ya sea porque estamos en un operativo de rescate o porque las personas nos identificarán con el fin de realizar la denuncia. Por ello es importante que sepamos cómo iniciar una comunicación efectiva con la víctima. ¿Qué podría pasar si no establecemos una adecuada comunicación?

PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE UNA MALA COMUNICACIÓN CON UNA VÍCTIMA DE TDP RECIÉN RESCATADA:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

Se anotan las respuestas en la pizarra, cuatro o cinco bastarán.⁸

⁸ Si a los/as participantes no se les ocurre ninguna consecuencia, se puede sugerir algunas como: que la víctima escape, que la víctima se niegue a hablar, que la desconfianza de la víctima haga que no nos cuente algo importante para el caso o para ayudarla (por ejemplo, si viene enferma), etc.

Revisaremos algunas pautas para la comunicación efectiva:

LEEMOS:

LA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON UNA VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS

La manera en que un policía se comunique con una víctima de TdP es decisiva. Se debe de comunicar de una manera en la que se pueda transmitir empatía a la víctima. El problema es que a veces no sabemos de qué manera comunicarnos con alguien que ha vivido un trauma. Es indispensable demostrarle respeto a la víctima de TdP y decirle que realmente se le quiere ayudar y prestar atención, esto se traduce en la actitud que asuma cuando esté dialogando con la víctima.

Una de las mejores maneras de comunicación es no hablándole a la víctima sino escuchándola. La técnica de escuchar reflexivamente significa oír los sentimientos de la otra persona. En el caso de la víctima de TdP, ella necesita que se la escuche, no que se le hable. Es importante no solo demostrarle respeto sino recordar que la comunicación no es solo verbal y tomar en consideración el tono de la voz y el lenguaje corporal.

Es importante recordar que hay que tratar a la víctima de trata con cortesía y consideración, recuerde que ella necesita del apoyo de los policías para que se haga justicia y para recuperar sus derechos básicos.

Es muy normal que una víctima de TdP se sienta con miedo de compartir la experiencia traumática que ha vivido. Es necesario animar a las víctimas a compartir, pero debe de actuar con mucho cuidado y sensibilidad. Considere que la víctima puede necesitar de un tiempo antes de que se anime a hablar sobre la experiencia vivida; es importante respetar y darle el tiempo que la víctima necesita para hacerlo.

Mantenga el control durante la entrevista. La víctima de trata puede reaccionar de una manera violenta o agresiva después de lo vivido. Es importante que mantenga el control y sea paciente.

CONSIGNA: Una víctima de TdP ha sido una persona utilizada como un objeto y, por lo tanto, tratada sin más cuidado que el que permitiera seguir lucrando con ella (en la medida que la evaluación de costo-beneficio que el tratante haga sea favorable). Por ello, las víctimas de TdP suelen tener las mismas enfermedades prevalentes en la zona de Madre de Dios, pero la **duración y gravedad de estas suele ser mayor** (simples resfríos se vuelven crónicos, infecciones urinarias muy avanzadas, heridas sin atender, etc.). Esto es evidente, puesto que las víctimas de TdP tienen su libertad restringida y, por lo tanto, no pueden acudir a un centro de salud con los primeros síntomas de una enfermedad. Por ello, es necesario distinguir dos situaciones paralelas: existen mujeres y adolescentes en la zona de La Pampa que son explotadas sexualmente, pero que no tienen restricciones de su libertad. Estas mujeres generalmente reciben algún honorario (aunque sea menor) y podrían irse de la zona si así lo deciden. En cambio, las chicas que están en situación de TdP no tienen esa libertad. Así, un indicador que podría ayudar a identificar víctimas potenciales es la gravedad y duración de enfermedades prevalentes (infecciones urinarias, TBC, dengue) que usualmente no llegan a los centros de salud tan tarde.

En el caso de los adolescentes que se encuentran en situaciones de TdP con fines de explotación laboral sucede lo mismo: las enfermedades de quienes no tienen libertad de movimiento se agravan por la falta de atención.

LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN PARA PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE TDP

Actualmente existe una división del Poder Judicial denominada la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos UDAVIT que puede ser la mejor vía de articulación entre el MININTER, MP, MIMP y MINSa con el fin de proteger y ayudar a la víctima, esta unidad cuenta con profesionales de la salud mental, una sala equipada para el albergue temporal de víctimas y la disposición de generar los procesos de articulación intersectorial que la víctima necesita. Nuestro deber es conocer y establecer con ellos un acuerdo de trabajo que nos permita efectivizar nuestra labor como agentes del orden, investigadores/as, etc.

Es importante saber que el seguimiento a la víctima debe ser activado (desde la detección hasta su recuperación) desde el MIMP o el MINSa.

NOTA PARA EL CAPACITADOR/A: en el anexo N° 2 se encuentra la "Ruta base intersectorial para la atención de la víctima". Con la ayuda de todos los contenidos que se han revisado en esta guía y esa ruta, los y las participantes su vuelven a agrupar (grupos 1, 2, 3, etc.) para trabajar el siguiente ejercicio.

EJERCICIO: poniendo en práctica lo aprendido.

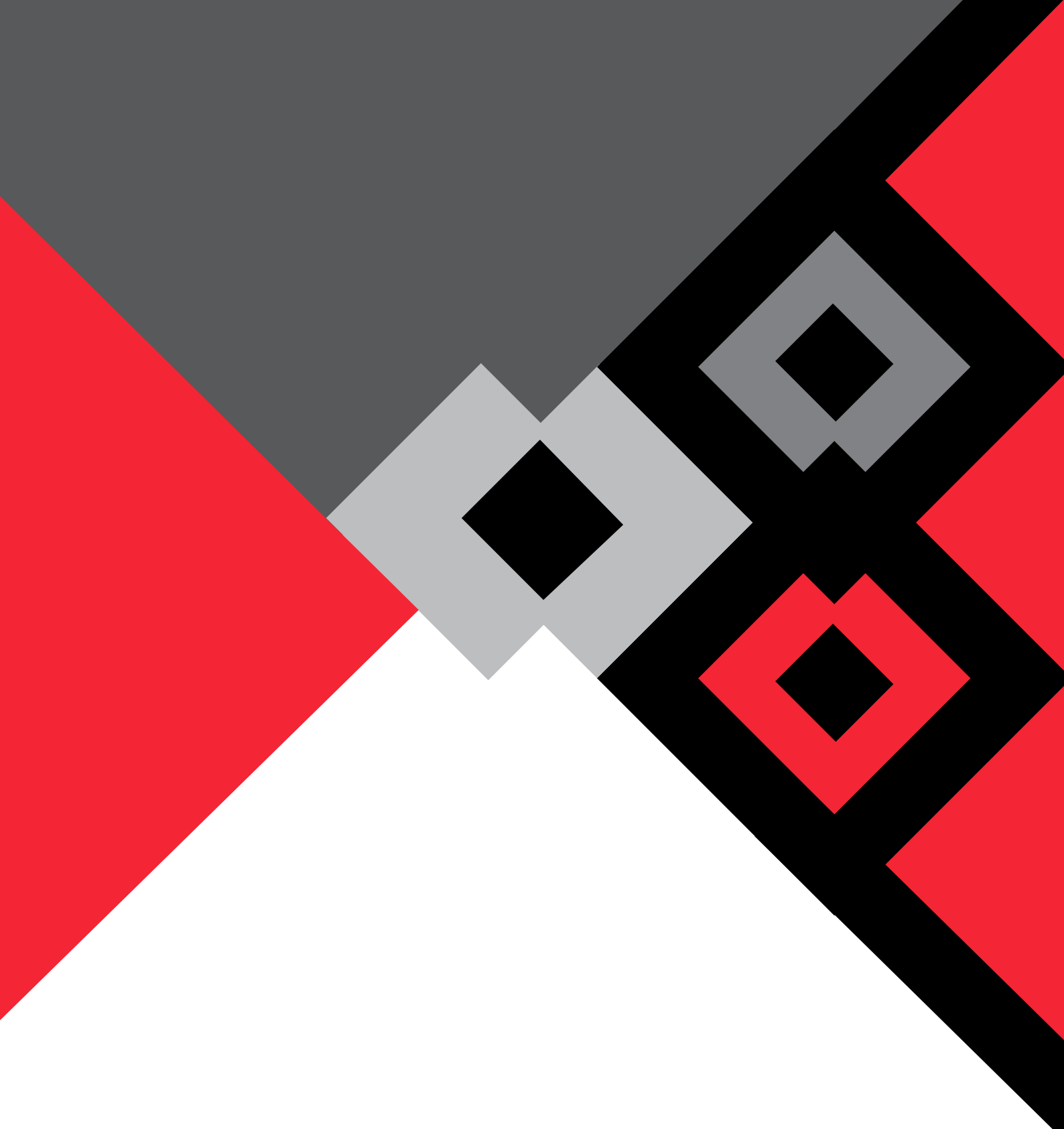
CONSIGNA: vamos a volver a revisar el caso de Lilian y contestaremos en grupo las siguientes preguntas que iremos anotando en un papelote. Al final cada grupo expondrá su trabajo.

- 1) ¿Qué derechos han sido vulnerados en el caso de Lilian?
- 2) ¿Cuál o cuáles serían las acciones inmediatas que usted tomaría en el caso de ser el/la policía que recibe a Lilian que acaba de escapar de sus captores?
- 3) Identifique uno o más indicadores de salud que podrían haber alertado acerca de la condición de víctima de TdP de Lilian.
- 4) ¿Cuál sería la ruta de derivación en este caso si usted recibe primero a la víctima? Tenga en cuenta la necesidad de protección y restitución de derechos de la víctima.

Al terminar las exposiciones de los grupos, el/la capacitador cierra el taller con una reflexión final. Algunas ideas fuerza para terminar:

- Los policías estamos llamados a proteger a la ciudadanía, en ella las víctimas de TdP son prioritarias por su vulnerabilidad (generalmente son menores de edad) y por la vulneración de derechos que han sufrido.
- El cuerpo policial puede unirse y demostrar que no solo somos un cuerpo de persecución, sino que estamos protegiendo los derechos de las personas. Por ello, la adecuada atención de las víctimas de TdP es primordial.
- Así como el derecho a la salud, otros derechos deben ser cuidados, como el derecho a la intimidad, el derecho a tener una familia, el derecho a tener nombre e identidad, etc.

Esperamos que esta guía haya sido de ayuda para ir aprendiendo juntos la mejor manera de abordar el fenómeno de la trata de personas que, lamentablemente, se ha convertido en un grave problema en la región Madre de Dios.



PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



anesvad
por el derecho a la salud